

PREPARACION PARA DIRECTIVOS



*El Ministro
de Salud Pública*

La Habana, 16 de julio de 2008.
"Año 50 de la Revolución".

A LOS VICEMINISTROS.

A LOS DIRECTORES PROVINCIALES DE SALUD PÚBLICA Y DEL MUNICIPIO ESPECIAL ISLA DE LA JUVENTUD.

A LOS RECTORES DE LOS INSTITUTOS SUPERIORES DE CIENCIAS MÉDICAS Y LOS DECANOS DE LAS FACULTADES.

Compañero:

Recientemente se realizó el Taller Nacional de Preparación de Cuadros y Reservas en la Salud Pública donde se discutieron y examinaron diversas experiencias sobre aspectos importantes de esta tarea.

Adjunto los materiales titulados "El trabajo con las reservas", "El entrenamiento" y "El trabajo educativo del cuadro hacia sus subordinados y reservas", que surgen de los temas discutidos en este evento y en los que se recogen los aspectos más relevantes allí examinados, por lo que deben ser útiles para perfeccionar nuestro trabajo en estas importantes decisiones.

Con este fin, oriento que adoptes las medidas organizativas que permitan su discusión en las Comisiones de Cuadros y Consejos de Dirección de los niveles de dirección provincial, municipal y de cada centro; garantizando que en cada una de estas se adopten las decisiones que correspondan para perfeccionar lo que hacemos en estas importantes tareas.

En el mes de septiembre abordarán el documento "El trabajo con las reservas", en octubre discutirán "El trabajo educativo del cuadro hacia sus subordinados y reservas" y en noviembre, el titulado "El entrenamiento". Esta programación permitirá que a cada nivel se definan las principales acciones que deben desarrollar por lo que es conveniente que en cada territorio comencemos en la Dirección provincial, lo que permitirá emitir las indicaciones que se estimen para los niveles inferiores en cada uno de los temas.

En diciembre debe discutirse en la Comisión de Cuadros de la Dirección provincial un informe que recoja los principales resultados alcanzados en el territorio en cada uno de esos temas, estableciendo el programa de tareas que seguirán en todo el 2009 para darle continuidad y profundización a las mismas.

Este informe y el programa definido para el 2009 deben remitirlo a la Dirección de Cuadros del Ministerio de Salud Pública antes del 10 de enero de 2009.

Los Viceministros adecuarán la programación orientada en este documento a las características de las unidades de subordinación nacional que atienden.

Los tres documentos mencionados están disponibles también en la pagina web INFODIR a la que acceden desde el portal de INFOMED, lo que facilitaría su lectura y reproducción.

Como comprenderás es necesario brindes una atención directa a la organización y ejecución de este proceso, lo que debe permitirnos avanzar en el desarrollo de la política de cuadros en la Salud Pública.

Fraternalmente,

Dr. José Ramón Balaguer Cabrera.